

Montevideo, 2 de enero de 2022

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir del 3 de enero, estará disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos (https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2012/07/n_trat_cancolorectal.pdf) la normativa de cobertura para el tratamiento de cáncer de colon actualizada y los nuevos formularios de solicitud de inicio de tratamiento y dosis periódica posterior.

La normativa incorpora el tratamiento con Cetuximab, en las situaciones establecidas en la misma.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Eliana Lanzani
Sub-Directora Técnico Médica de Prestaciones